



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18152***Acuerdo del Pleno de la Comisión de Emergencias y Protección de las Illes Balears por la que se homologa el Plan Territorial de Emergencias de Sant Josep de sa Talaia***

El día 17 de abril de 2013 se celebró la sesión del Pleno de la Comisión de Emergencias y Protección de las Illes Balears, que en virtud de lo establecido en el apartado h) del art. 24 del Decreto 8/2004, de 23 de enero, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de ordenación de emergencias, acordó lo siguiente:

Primero.- Homologar el Plan Territorial de Emergencias de Sant Josep de sa Talaia.

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo de homologación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercero.- Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia para que, según lo dispuesto en el art. 26.6 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears, publique el acuerdo de aprobación definitiva de este plan en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Marratxí, 30 de septiembre de 2013

El secretario del Pleno
Conforme,
Miguel Ángel Andreu Servera

El Vicepresidente
Sergi Torrandell Gornés

